

ACTA Nº 015-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 27 de agosto del 2014)

En el Callao, siendo las 09 horas y 35 minutos del día miércoles 27 de agosto del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Vicerrector Administrativo Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; los representantes del Sindicato Unitario Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y LORENZO ALVAREZ MOYA, los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA; y el Mg. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. ACTAS ADICIONALES SEMESTRE ACADÉMICO 2014-A - SEDE CAÑETE
3. GOCE DE AÑO SABÁTICO CPC WALTER ZANS ARIMANA - FCC
4. PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ART. 84º DE LA LEY UNIVERSITARIA, LEY Nº 30220
5. RESULTADO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE DOCENTES 2014-B
6. DIPLOMADO EN GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL - FCC
7. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE 17 CONTRATOS POR LOCACIÓN DE SERVICIOS - CICLO DE PREPARACIÓN 2013-II - SEDE CAÑETE

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 014-2014-CU de fecha 06 de agosto del 2014.

Luego de la lectura respectiva, esta acta es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa sobre lo siguiente:
 - 1.1 Acontecimientos de la ANR, que se encuentra en proceso de transferencia, citó a los Rectores, y se indicó algunos datos: 1. Hay 17 Universidades Públicas que han presentado Acción de Amparo contra la Ley Nº 30220, Ley Universitaria. 2. Existe un Recurso Constitucional contra la Ley Universitaria que ha sido firmado por 48 congresistas y siendo admitido por el Tribunal Constitucional. 3. El Colegio de Abogados de Lima esta por presentar otra Demanda Constitucional contra la nueva Ley Universitaria. 4. Hay un proyecto de Ley para derogar el artículo que expresa la prohibición a los profesores de 70 años. A la última sesión de Rectores asistieron 48 Rectores de universidades públicas y privadas, en donde hay un clima de zozobra respecto a los Comités Electorales Transitorios Autónomos (CEUTA). Indicando que hay universidades públicas que en su CEUTA tienen profesores con 70 años. El caso más agudo es de la Universidad Pedro Ruiz Gallo que tiene dos CEUTA, uno con profesores de 70 años y otro sin ellos. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no tiene CEUTA, porque el Gobierno no le ha enviado presupuesto correspondiente. Otras universidades si tienen CEUTA pero se han puesto a hacer el Estatuto y hay divergencias, incluso han elegido asamblea estatutaria sin la presencia de la ONPE. Hay estrategias que están siguiendo rectores de universidades en que ponen uno y renuncia. En la UNAC no hay estrategia, sino que en el escalafón no han tenido la información consistente sobre edades y resoluciones al día de los profesores. El Informe de la OPER y de la OAL dieron como resultado el primer CEUTA. En la lista que se presentó, figura también el Ing. Zuta que, anticipando su designación declinó. Igualmente el profesor Lic. Gómez que por motivos de salud dijo que no podía. Pero no hay ninguna animadversión. Ante las renuncias, salió una segunda Resolución de CEUTA, con la consistencia necesaria. Pregunta por qué escalafón no tiene al día y la OPER no da su informe, porque no hubo consistencia en el primer informe, pero gracias al nuevo Jefe de la OPER hay informes para la conformación del CEUTA, presidido por el profesor Zuta Rubio, y como miembros los profesores Velarde Zevallos y Dávila Cajahuanca en representación de los principales, los profesores Gutiérrez Romero y Sánchez Valverde, en representación de los asociados, y la profesora Somocurcio Vilchez en representación de los profesores auxiliares, además de los tres estudiantes de la FIE, FIIS y FCC, que se

indica en la Resolución N° 563-2014-R. Ahora sí el profesor Zuta Rubio ha presentado su renuncia formalmente por problemas de salud. Todo esto lo tiene bien registrado la OPER. Agradece que en lugar de irse afuera se informen adentro. No hay intención de dilatar las cosas como ha sucedido en otras universidades, aquí hubo inconsistencia en la información. Se dio tiempo suficiente a los docentes para hacer actualización de documentos, incluso por pedido de la ADUNAC se dio ampliación, como dijo la ex Jefa de la OPER, se cometió error material por parte de esa jefatura. El Jefe de la OPER informará a quién le tocará a la salida del profesor Zuta Rubio. Se ha oficiado a la ONPE con la información solicitada, enviándose el padrón de electores, padrón de estudiantes, integrantes del CEUTA. Ha llegado un documento de los Vicerrectores dirigido al Congresista Mora, el cual lo pasará para que vean si es real. Cualquier información se le solicita a él y se atenderá a través de los funcionarios. La ley es nueva, hay que adecuarnos poco a poco, no hay intención de manejar algo, si la ley es buena o mala o la derogan o se aplica y nos adecuaremos poco a poco. No caigamos en la trampa de que por el apetito de poder podamos poner en tela de juicio una intervención a la Universidad. Ya tenemos la experiencia anterior, si hemos pasado ya eso, no miremos el horizonte de inquietud y de zozobra en la universidad. Lo que comenta es el reflejo de lo que ha sucedido. Hubo expedientes sin documentación. Se ha recibido incluso de un docente Marco Guerrero diciendo que a él le toca, a raíz de esta inquietud que se circuló.

- 1.2 La UDUAL ha enviado la Membresía del año 2014, el cual lo pasará a la OGA para su pago. Asimismo, hay reunión en Guatemala, es la sesión anual de la UDUAL e invitan al Rector; ante la coyuntura, traslada la invitación a una delegación de Decanos o Vicerrectores, procediéndoles a presentarlos para la continuación del trámite. Hay otra invitación para Brasil, para el mes de octubre por el grupo de Universidades de Coimbra, todas las especialidades de la universidad pueden estar. Es oportunidad para convenios amparados en el Convenio Marco de la ANR. Pagan su pasaje, participan y vuelven.
- 1.3 Procede a informar a los miembros consejeros, sobre la recepción en copia del Oficio N° 010-2014-VRA-VRI-UNAC de fecha 15 de agosto del 2014, para ver si es apócrifos o no, presuntamente suscritos por los Vicerrectores, para deslinde.
- 1.4 Con Oficio N° 1875-2014-SE/DGDA (Expediente N° 01016034) recibido el 25 de agosto del 2014, el Secretario Ejecutivo de la ANR, envió el Informe N° 261-2014-DFGA sobre el registro de programas académicos de pregrado, que en sus conclusiones señala que los expedientes de las carreras de Administración e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales están observados porque no adjuntaron documentos, los planes de estudios y currículos no se ajustan a los estándares vigentes. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, agradece a los señores Decanos que se solucione en el término de la distancia, El Secretario General les hará llegar con el memorando respectivo
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, informa que el día 25 de agosto del 2014 se inauguró el nuevo Centro de Cómputo de la FCA, agradeciendo la participación del señor Rector.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, felicita al grupo de estudiantes y docentes que participó en dicho evento.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, informa que se ha recibido 15 computadoras del señor Rector para implementar el Centro de Cómputo de la FIARN.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, invita a los miembros de la Comunidad Universitaria a la Conferencia del Congresista Enrique Wong sobre la "Importancia de la Renta de Adunas en la Región Callao", a realizarse en el Auditorio de la FCE, el viernes 20 de agosto del 2014 a las 11:00 hrs.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el congresista Enrique Wong es el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República y es congresista de la Región Callao.

C. PEDIDOS

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se le brinde facultades para realizar los trámites de membresía de la Asociación de Rectores del Perú.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se le de las facultades necesarias para hacer los trámites para integrarse a la Asociación de Universidades del Perú que se va a crear en el marco de la Ley N° 30220.
2. El Vicerrector Administrativo Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se informe si un miembro del Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo ha renunciado.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que ha renunciado el profesor Zuta Rubio, y está en trámite en la OAL porque ya informó la OPER, en el transcurso del día se sacará la Resolución con los informes técnicos correspondientes.
3. El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita que se informe si se ha hecho entrega de resolución de designación del Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo a todos los miembros que la integran.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se corre traslado al Secretario General para que informe.
El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que ya se han entregado las Resoluciones correspondientes y que en la Oficina de Secretaría General se encuentran los cargos respectivos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, solicita modificación del Art. 91° del Reglamento de Estudios aprobados por Resolución N° 043-2012-CU.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

5. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita consulta legal sobre el caso de los profesores consejeros mayores de 70 años, se hizo la consulta por escrito. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido está considerado como punto de agenda, el cual se verá hoy.
6. El Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la UNAC, solicita la compra de repuesto de la caja central eléctrica para que funcione los sistemas de cómputos de las oficinas, el valor del repuesto es de S/. 15.00, que se cite al Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para que dé solución al caso.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se oficiará a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento.
7. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, solicita la conformación de la Comisión Pro Facultad de Educación para canalizar recursos ofrecidos por el Sector Educación para Capacitación Docente y también perfeccionamiento.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grados de maestros, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 174-14-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grados de Maestros, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. JAMER SANDALIO CRUZADO CUEVA	07/08/2014
02. JORGE LUIS ZELADA De la CRUZ	07/08/2014
03. JORGE LUIS SOLÍS IPANAQUÉ	07/08/2014
04. HELDER ESTEBAN OLIVA GONZALES	07/08/2014
05. GIOVANNA SUSY TICSE RIVAS	07/08/2014
06. SILVIA IVONNE PILCO PRADO	07/08/2014
07. MIRELLA CARIDAD TOLEDO CASTRO	07/08/2014
08. RICHARD OCTAVIO JOHNSON FLORES	07/08/2014
09. JUAN CARLOS CÁRDENAS HERRERA	07/08/2014
10. MARISOL CHOQUE MAMANI	07/08/2014
11. LILIANA MONTERO SANCHEZ	07/08/2014
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. JACKELYNE ESTHER IRENE BAROLO GUERRA	14/08/2014
02. ERIKA DEISY DELGADO ALVARADO	14/08/2014
03. GELYN SONIA FLORES ONOFRE	14/08/2014
04. WILDE VERGARA MANRIQUE DE LARA	14/08/2014
05. MARIA del ROSARIO ALDORADIN GUTIERREZ	14/08/2014
06. JUAN CARLOS EDSON VELASQUEZ MARTINEZ	14/08/2014
07. IVAN HERNAN CRUZ ORTIZ	14/08/2014
08. HENRY TOMAS SALDAÑA NAVARRO	14/08/2014
09. CHRISTIAN ALEJANDRO LAURENTE GARCIA	14/08/2014
10. LILIANA MARGARITA LARENAS HUARANGA	14/08/2014
11. NOEMI FABIOLA BELTRAN ATALAYA	14/08/2014
12. ALVARO MANUEL ALBERTO LANCHO MANZO	14/08/2014
13. JULIO CESAR ZAVALA QUISPE	14/08/2014
14. JAVIER ANTONIO MONTALVAN CORNEJO	14/08/2014
15. DAYSI JACQUELINE CASTILLO TELLO	14/08/2014
16. GIANMARCO LEÓN ROCHA	14/08/2014
17. KATSHUMI HIRIS CASTRO LUNA	14/08/2014
18. KATHERINE STEPHANIE CONTRERAS ALVAREZ	14/08/2014
19. LETICIA ZORRILLA FLORES	14/08/2014
20. HILDA RAMOS CHOQUEHUANCA	14/08/2014
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
BACHILLER EN ENFERMERÍA	
01. MARIA de los ÁNGELES ABANTO CORDOVA	12/08/2014
02. MARICELA LAURA VICENTE ONTIVEROS	12/08/2014
03. LUIS ALBERTO NICOLA VALVERDE	12/08/2014
04. SILVIA LIZANA BERROCAL	12/08/2014
05. CARMEN LILIANA MENDIETA SALHUANA	12/08/2014

06. JULIO SERGIO MATOS CARHUAS	12/08/2014
07. GEMMA ASPARRIN RAMOS	12/08/2014
08. MARÍA STEFANY CANDELA OJEDA	12/08/2014
09. GABRIELA NELLY MANRIQUE MOLINA	12/08/2014
10. PATRICIA ESTEFANI SANCHEZ AGUILAR	12/08/2014
11. JAQUELYN JOSSELYN QUISPE VELARDE	12/08/2014
12. VALERY FRANSHEKA MARQUEZ BURGOS	12/08/2014
13. JESSICA PAMELA ATUNCAR GONZALES	12/08/2014
14. YESENIA MARCELITA HOLGADO FARFÁN	12/08/2014
15. PILAR CORINA TOMAIRO HUAMANRAIME	12/08/2014
16. ERIKA QUISPE BALLASCO	12/08/2014
17. HEYDI KUVENKA CARDENAS ESPINOZA	12/08/2014
18. RAÚL ARCADIO POLANCO SUCARI	12/08/2014
19. SANDRA HERMINIA AGUILAR BORDA	12/08/2014
20. MARILYN PUÉMAPE MENDIETA	12/08/2014
21. LUIS VICENTE ROJAS CÁCERES	12/08/2014
22. JACQUELINE MIRIAM MALDONADO ZEGARRA	12/08/2014
23. TANIA ISABEL MORENO GARCIA	12/08/2014
24. EMILY JUDITH ARIZA CALCINA	12/08/2014
25. JHONATHAN RICARDO PALMA DIESTRA	12/08/2014
26. NADIA INÉS LUYO AYALA	12/08/2014
27. MARIELLA BENAVIDES PEREZ	12/08/2014
28. MELINA ERIKA MACHUCA FLORES	12/08/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. LISSET PILAR ITURRIZAGA MANRIQUE	14/08/2014
02. MARIANELA LUCIA PÉREZ PEREYRA	14/08/2014
03. STEVEN CASTILLO ALCANTARA	14/08/2014
04. GINA FIORELLA MOROTE LARICO	14/08/2014
05. OSCAR DENIS FERNANDEZ ILLESCAS	14/08/2014
06. NITSON MACHELI SANCHEZ PAMPAS	14/08/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. DEIBIS RODRIGUEZ VAQUEZ	14/08/2014
02. JOSÉ EDUARDO PURIZAGA ARAUJO	14/08/2014
03. ELIZABETH LEONOR YSLA SOTO	14/08/2014
04. LIZARBE WALTER ROQUE AUCCASI	14/08/2014
05. LUIS MIGUEL TORIBIO SEGUNDO	14/08/2014
06. MARCO ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ	14/08/2014
07. JAVIER RAFAEL PACCO LOAIZA	14/08/2014
08. JESUS FRANCISCO TORRES FALCON	14/08/2014
09. CIELO ARACELI CORTEZ CRUZ	14/08/2014

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. NELSON OLIVER QUISPE APARCO	14/08/2014
02. JHOEL HUACHACA BENITES	14/08/2014
03. MILTON JUNIOR LIFONCIO MORON	14/08/2014
04. LUIS MIGUEL LA ROSA TICONA	14/08/2014
05. STEVEN PÉREZ OCHOA	14/08/2014
06. WILLIAM MARTINEZ CCERHUAYO	14/08/2014
07. KATTIA MILAGROS SULLCAHUAMÁN VALDIGLESIAS	14/08/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. KATHERINE LINDA OLIVERA VARGAS	06/08/2014
02. LUIS ELARD DE LA CRUZ ROSADO	06/08/2014
03. RUBÉN DARIO PEÑA SOTO	06/08/2014

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. JESUS NANCY PORTAL VASQUEZ	06/08/2014
02. LUIS ALBERTO RETAMOZO SANCHEZ	06/08/2014
03. CARMEN JULIA ACEVEDO USCATA	06/08/2014
04. JORGE ALBERTO SOLIS SANCHEZ	06/08/2014
05. LIZETH LINDA VALENCIA YAURICASA	06/08/2014
06. JULIO CESAR DIAZ CASTILLO	06/08/2014
07. GIANFRANCO JHON LOAYZA ANGELES	06/08/2014
08. JHAM PIERR ESCAJADILLO FERNÁNDEZ	06/08/2014
09. KEVIN ELVIS LEON GARCIA	06/08/2014

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

01. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VELA	05/08/2014
---------------------------------	------------

02. ELIZABETH JENNIFER GALINDO GOMEZ	05/08/2014
03. MAYRA CLAUDIA PEREZ CHAHUA	05/08/2014
04. WESSLY JEFERSON TUME VARAS	05/08/2014
05. LAURA GRIZZLEY QUISPE YALLI	05/08/2014
06. JAVIER FERNANDO LARICO LARICO	05/08/2014
07. JOSÉ JULIO CHÁVEZ TOLEDO	05/08/2014
08. SARA MILAGROS PICKLING CASTILLO	05/08/2014
09. DANY YOHEL LEDEZMA QUISPE	05/08/2014
10. SHEILA MAYLIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	18/08/2014
11. DAVID ROBERTO NEYRA RIVERA	18/08/2014
12. REBECA ESTHER MAURICIO VILLAVERDE	18/08/2014
13. EFRAIN ABEL ANTONIO SOTELO PALOMINO	18/08/2014
14. LUIS ENRIQUE JUNIOR PEREZ INGUNZA	18/08/2014

b. Título Profesional	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	
01. MANUEL ANTONIO BALAREZO CHAPOÑAN	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. GUILLERMO GIANCARLO RONCAL SANCHEZ	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
03. AYDEE QUISPE MAZA	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
04. ANALÍ SALINAS VERGARAY	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
05. VANESSA PATRICIA MEDINA ANTEZANA	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
06. MAGALY VICTORIA BARRIGA ESPIRITU	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
07. MIRIAN YAJAIRA ROBLES INFANTES	07/08/2014 EXAMEN ESCRITO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO	
01. EVELYN LISSETH CORNELIO BOBADILLA	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. ANDRES MAMANI VILLA	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	
01. ANGELA SARA MEDINA VILLANUEVA	12/08/2014 TESIS
02. MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ VEGA	12/08/2014 TESIS
03. IVONNE ACARAPI SUCAPUCA	12/08/2014 TESIS
04. ROCIO MARCA PALOMINO	12/08/2014 TESIS
05. PAMELA PILAR GOMEZ CASASOLA	12/08/2014 TESIS
06. CATHERINE NERIDA CRESPO CCERHUAYO	12/08/2014 TESIS
07. JAMILET MAGDA HUAYAPA MASGO	12/08/2014 TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
01. LEONCIO ARTURO CORTEZ SÁNCHEZ	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. LUCIA ALEJANDRA CHIRINOS CORNEJO	14/08/2014 TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA	
01. HAROLD FIDEL TUESTA FREYRE	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. OSCAR JOSÉ SOTO VILLAFANE	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
03. RODRIGO JOEL RAMOS CONTRINA	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
04. JOSÉ FRANCISCO OC BARBA	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
05. JORGE ISRAEL MONTENEGRO SANTOS	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
06. JEAN PIERRE MOGOLLON GARCIA	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
07. ANTHONY ENRIQUE MENENDEZ CANCHARI	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO	
01. DORIS RITA MAMANI QUISPE	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JOHN CARLO PINEDA RAMIREZ	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
03. ROLANDO MIGUEL OLIVEROS JALIXTO	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
04. EDER MICKE RAMIREZ SALAZAR	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
05. MIGUEL ANGEL SUXE RODAS	14/08/2014 EXAMEN ESCRITO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL	
01. JACKELINE MARGOT MONTALVO RONDON	06/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. MAGDA KATHERIN CURI MEZA	06/08/2014 EXAMEN ESCRITO
03. CESAR ALFREDO MAMANI APAZA	06/08/2014 EXAMEN ESCRITO
TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS	
01. LUIS ALBERTO OLIVEROS SOLIS	06/08/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JULIO CÉSAR MANRIQUE SILVA	06/08/2014 EXAMEN ESCRITO
03. VICTOR ISMAEL SEGUNDO SALAZAR SOTERO	06/08/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. JOHN DAVID RIVEROS CONES	05/08/2014 TESIS
02. DIANA CAROLINA LEÓN MEJÍA	05/08/2014 TESIS
03. PABLO FELIX AGUIRRE HUARACA	05/08/2014 Examen Escrito
04. KELLY GIULIANA MENDOZA CORRALES	05/08/2014 Examen Escrito
05. RENZO ALEXANDER TORRES RAMOS	18/08/2014 Examen Escrito
06. KELLY ROJAS SÁNCHEZ	18/08/2014 Examen Escrito
07. JESÚS MENDOZA JOSÉ ALBERTO	18/08/2014 Examen Escrito
08. RITA ISABEL SÁNCHEZ CABRERA	18/08/2014 Examen Escrito
09. SERGIO ALFREDO RICCE CHERO	18/08/2014 Examen Escrito
10. CHRISTIAN ANTHONY CASTILLO OSORIO	18/08/2014 Tesis
11. CINDY SUSAN MEDINA GAMBOA	18/08/2014 Tesis
12. WILLIAMS CHAMBI CANAHUIRI	18/08/2014 Tesis
13. CARLA PAOLA NINATANTA ROMÁN	18/08/2014 Tesis

c. Grado Académico de Maestro

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS**

01. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES	25/08/2014 Tesis
----------------------------------	------------------

II. ACTAS ADICIONALES SEMESTRE ACADÉMICO 2014-A - SEDE CAÑETE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0355-2014-DFIPA (Expediente N° 01015783) recibido el 15 de agosto del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita realizar los trámites pertinentes para que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos emita las Actas Adicionales solicitadas por la Presidencia de la Sede Cañete, indicando que los estudiantes de la Sede Cañete se matricularon entre el 19 y 30 de junio del 2014, y que según el Manual de Procedimientos Internos de la OAGRA, aprobado por Resolución N° 230-2012-R, la solicitud presentada no estaría cumpliendo con el debido procedimiento administrativo.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que las actas adicionales no es atribución de Consejo Universitario sino de la misma Facultad, el mismo Decano señala que él no está cumpliendo con el procedimiento administrativo, o ha sido error de Cañete, y de acuerdo al Reglamento la emisión de Actas adicionales se da cuando existe error de la OAGRA o del mismo profesor, lo que en el presente caso no se ha dado. Considera que debería anexarse el informe de la Sede Cañete sobre FCC, FIIS, FIPA, debería haber informes de las otras Facultades para ver qué pasó ahí de acuerdo al Reglamento.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta cómo Secretaría General trae al Consejo Universitario "actas adicionales", es la primera vez que llega, porque el Reglamento estipula que todas las Actas Adicionales tienen que ser aprobadas en Consejos de Facultad. Solicita que se conforme de acuerdo con la nueva Ley, el Vicerrectorado Académico, porque se ha dado un caso en el Consejo de Escuela de Posgrado, ha tenido la sorpresa que la SPG de la FIIS ha presentado Actas Adicionales desde el 2011 y no puede asumir pasivos que no le corresponde, lo lamentable es que son profesores de la misma Universidad. Pide que este expediente de actas adicionales de Cañete se devuelva, y que conste en actas, que en Secretaría General los funcionarios hagan un triaje de lo que es administrativo o académico y no nos traigan documentos que no corresponden al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que también le llamó la atención este punto, pero en su Facultad sobre actas adicionales lo ve primero la Escuela Profesional luego pasa al Consejo de Facultad, emitiéndose una Resolución sobre aprobación o no, y va a la OAGRA. Solicita que los Decanos que han enviado esto informen para ver si fue aprobado por el Consejo de Facultad, porque de acuerdo al Reglamento debe ir a la OAGRA. El Consejo Universitario no tiene que responsabilizarse de esto.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que esto se aclaró un poco y es bueno que eso se vea, pero también debe tenerse en cuenta que son 3 meses después de la matrícula aprobado por el Consejo Universitario, que en la Sede Cañete realizan la matrícula, aquí ya estamos en el Semestre 2014-B iniciándose el 18 de agosto, y tiene conocimiento que hasta ahora en Cañete no hay nada. Esto es algo en lo que hay que tener cuidado, porque nos pueden observar.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que escucha en esta sesión muchas críticas, pero si el Consejo Universitario está conformado por los Decanos, Vicerrectores, el Rector, ahora el VRA hace observación a procesos de matrículas. Esto no es problema solo de Cañete, es en toda la Universidad y todas las Facultades, por eso reitera su pedido de implementación del Vicerrectorado Académico. Cada Director de SPG, cada Decano debe saber sus funciones, están establecidas en el Estatuto vigente. Tiene que cumplir, el punto es de que comencemos a ordenar los procesos: admisión, matrícula, syllabus, se pregunta ¿cómo hacen los profesores una clase si no han presentado su syllabus el primer día de clase?. Como su función es informar va informar en detalle estos aspectos.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que efectivamente hubo un mal direccionamiento al poner este documento para consideración del Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que este problema no es de ahora, y esto se ha informado anteriormente. El Estatuto solo le da la atribución de hacer las coordinaciones. Lo que sucede con Cañete es especial, pareciera que las Escuelas Profesionales de allá no pertenecieran a las Facultades de acá porque todos los trámites los hace el Presidente de Cañete y no le corresponde no es su atribución, corresponde a los Decanos y a los Directores de Escuela de la Sede Callao. Quien decide la matrícula son las Facultades a través de sus Escuelas, eso debe corregirse, es un problema recurrente de casi todos los ciclos. Es conveniente, al estar iniciando este ciclo, que subsanemos esas deficiencias y los errores no se vuelvan a cometer.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, insiste en que el Presidente de la Sede Cañete asista al Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que el Dr. Vilcapuma Malpica Director encargado, se ha excusado de asistir a la presente sesión, porque hoy tiene una reunión con Microsoft. Lo citarán también para que presente su informe.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 175-14-CU)

- 1º **DEVOLVER** el presente expediente a la **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, para que obren de acuerdo a Ley.
- 2º **SOLICITAR** a los **Decanos** y **Directores** de las Escuelas Profesionales en la Sede Cañete, la presentación y remisión del informe indicando todo lo desarrollado en dicha Sede, para la próxima sesión de Consejo Universitario, porque no es responsabilidad del Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la Sede Cañete de la UNAC.

III. GOCE DE AÑO SABÁTICO CPC WALTER ZANS ARIMANA - FCC

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01009675) recibido el 20 de enero del 2014, por medio del cual el CPC Walter Sanz Arimana profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita Goce de Año Sabático para llevar a cabo la preparación de su proyecto de investigación "Texto: Contabilidad de Costos y Sistemas Industriales".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de los presentes expedientes, dando lectura entre otros al Informe N° 439-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 09 de julio del 2014; al Informe N° 119-2014-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto del 2014 recomendando que es procedente otorgar el goce de año sabático al profesor solicitante.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta a modo de aclaración que en la Facultad se aprobó el goce de año sabático al profesor desde el 01 de agosto pero de acuerdo al Reglamento rigen en abril o setiembre, por lo que en el presente caso se daría a partir del 01 de setiembre del 2014.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 176-14-CU)

OTORGAR, el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** al profesor asociado a tiempo completo CPC. **WALTER ZANS ARIMANA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de setiembre del 2014 hasta el 31 de agosto del 2015.

IV. PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ART. 84º DE LA LEY UNIVERSITARIA, LEY N° 30220.

El Secretario General da lectura al Proveído N° 584-2014-R (Expediente N° 01016095) recibido el 26 de agosto del 2014, por medio del cual adjunta el Oficio N° 958-2014-OSG de fecha 25 de agosto del 2014, a través del cual el Secretario General, Jefe de la Oficina de Personal y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, remiten el informe de la reunión de trabajo realizada el 25 de agosto, indicándose entre ellos, la lista de cargos que no pueden acceder los profesores mayores de 70 años.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que hay que rescatar los resultados a que se había arribado en la reunión de trabajo anterior en que se dio un avance y ha hecho bien el Director de la OAL en dar su opinión sobre el tema. El asunto estaba más en que si los profesores de 70 años podían acceder a los cargos administrativos. El Director de la OAL ha dado énfasis en estos cargos, que está bien, pero este Consejo Universitario tiene que poner la mente fría y evaluar las implicancias de la propuesta de la OAL, porque no tiene conocimiento de toda la composición de las organizaciones que hay en todas las Facultades; por lo que pregunta si esta propuesta afecta

seriamente la composición de los Consejo de Facultad por ejemplo, porque actualmente hay docentes consejeros mayores de 70 y esto puede generar desestabilización, si no hay profesores principales porque cumplieron 70 años, se genera un problema y pasaríamos a Comisiones de Gobierno, entonces considera que no estamos en situación de que la Universidad pase, de la noche a la mañana, a esa condición. Los Decanos pueden informar, en la FCE tiene un solo docente de más de 70 años, por eso hace la consulta si no puede seguir de consejero, pero aún tienen profesores principales para hacer Consejo. El otro punto que se coloca sobre la mesa es discutir el tema de lo que el Director de la OAL considera como cargos, sería bueno que el Director de la OPLA que tiene un glosario de términos de cómo se clasifican los cargos informe sobre este tema. Se ha mencionado por ejemplo cargo de coordinación de laboratorio o de asignatura, son trabajos académicos que no implican presupuesto, no son cargos administrativos. Habría que cada uno de los Decanos, de acuerdo a su realidad, afinen la propuesta de la OAL. También ha escuchado otros cargos, que es muy amplio, al final nos vamos a quedar con muy pocas cosas para que el profesor de 70 años pueda hacer en su labor no lectiva hasta que aparezca el Estatuto. Hay el espíritu de apoyar al profesor de 70 años y debemos buscar la forma de hacerlo sin entrar en contradicción con la ley. Su preocupación es más por el caso del Consejero o del Coordinador Académico. Habrán otro, que los otros Decanos expongan para que se ajuste, por ejemplo en las carreras de ingeniería, para mejorar la propuesta de la OAL.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que este trabajo es un informe, el cual sirve para el debate.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que todos los documentos en la parte académica y administrativa que van a ser vistos en Consejo Universitario se entreguen con anticipación de acuerdo al reglamento. Se les ha entregado un documento y las cosas se solucionarían si esto fuera visto en Consejo Universitario, sobre todo si acá tenemos las firmas del Jefe de la OPER, del Director de la OAL y del Secretario General. Ha podido escuchar que, no sabe por qué abarcan cargos si primero no han hecho el diagnóstico, como lo ha manifestado el Decano de la FCE. Lo que se solicitó fue muy específico, profesores de 70 años que tiene cargos, y los cargos están determinados en el Estatuto vigente. Todo lo que es posgrado funciona como Centro de Producción. Cree que lo que se tiene que hacer es un análisis, porque no hay diagnóstico, no hay una base de datos, no sabemos cómo esto va a afectar. Como por ejemplo en la UNI su Consejo Universitario se ha preocupado, no de los cargos, sino de que la Universidad siga funcionando bien para que se entregue a las nuevas autoridades en orden. Entonces debemos abocarnos no con una opinión legal, tenemos que ver, en forma transitoria, que debemos hacer con los cargos. Se decía como la Directora tiene 70 años como va cobrar caja chica, pero si en la UNI, en la UNMSM, a su Rector y Vicerrectores, teniendo 70 años, le siguen dando cargo y caja chica. Considera que el análisis debe ser del punto de vista consensual, en forma transitoria, como dar el espacio hasta dos meses o tres, que sea un plazo en el que todas las personas trabajemos al mismo ritmo. La entrega de cargos tiene su base legal, se tiene que entregar también la parte económica y de proyectos. Tenemos que ayudar a este Consejo Universitario a que las decisiones se tomen en forma consensuada, entendiendo que todos vamos a llegar a los 70 años. Ve esto como un atropello a los docentes porque se había discutido que el espacio que se puede crear, como la UNMSM son los procesos de autoevaluación y acreditación. Debemos limitarnos a qué hacer en estos momentos, y que son solo dos casos como el Decano de la FIME y el Presidente de la Comisión de Admisión tienen 70 años, y son cargos elegidos. Su propuesta concreta es que si no hay acuerdo retorne a su Consejo de Facultad, el Consejo Universitario no lo eligió para poder vacarlo es responsabilidad del Consejo de Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no se va a vacar a nadie, esto es solo un documento de trabajo para debate.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que hay un consenso de parte de muchos especialistas en el tema de que mientras no haya un Estatuto no se puede hacer nada. Ve que hay detalles que son lógicos. Es un disparate decir que porque se tiene 70 años no se puede dar caja chica, no tiene que ver porque la caja chica es para la institución. Está de acuerdo con la Directora de la EPG de que hay muchos temas en este informe que no están correctos. Considera que es una buena medida de que quienes eligieron en el momento oportuno, si la ley lo permite, tomen la decisión. Establecer que los cargos que están en este momento terminen su período y esperar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que en su Facultad hay 4 profesores que tienen más de 70 años, como el Presidente del la Comisión de Convenios y Becas y el Jefe de Laboratorio, el Coordinador de Biología, el Presidente del Comité del IMARPE, que están con buena salud y energía, no se les puede dar de baja, que están en cargos no remunerativos. Si se fija esta condición de la ley, que se aplique para los cargos remunerativos pero no para los que no tienen remuneración, haciendo flexible la participación para que los docentes sigan trabajando. Otra salida es que las horas de investigación sean aumentadas para que los profesores de 70 años completen sus horas.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, felicita al señor Rector por traer este punto a la agenda. Considera que todo esto debería manejarse a nivel de Consejo Universitario para que sea colegiado. En el presente caso indica una serie de cargos, entre otros, como comisiones permanentes y transitorias, entonces aparentemente este informe ya se está aplicando, desde la emisión del CEUTA

porque se está dejando a los profesores mayores de 70 fuera de este comité. Si el tratamiento va a ser igualitario, debe ser para todos. Considera si se va a dar oportunidad a todos, se debe tener cuidado, desde la emisión de la Resolución del CEUTA se estaría aplicando este informe. Si se va a trabajar de manera igualitaria, nos quedaríamos sin docentes para las comisiones. Cree que si va a aplicarse lo de los 70 años, que sea para todos, está en desacuerdo con ello y que se rectifique la conformación del CEUTA para evitar suspicacias. La realidad de la Universidad no permitiría la aplicación de ese artículo, que sigan trabajando los profesores de 70 años, que se rectifique todas las comisiones incluyendo a los profesores de 70 años. Haciendo incapie a lo indicado por la Directora de la EPG, pregunta cuál es la realidad de nuestra Universidad, y si tenemos un proceso hasta que se emita el nuevo estatuto que ya se reglamentara, recién trabajaremos en base a ese documento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta a modo de comentario que lo que se está viendo es sobre el personal de 70 años que viene ejerciendo cargo. Es sobre los funcionarios que tienen 70 años y vienen ostentando el cargo, como el Decano de la FIME y Presidente de la CDA. Eso lo podrá administrar la Estatutaria. Asimismo, indica que se distribuirá la Resolución de la UNI que terminaron en junio, el Ministerio de Educación les indicó que sigan hasta que la estatutaria permita la nueva elección de autoridades. Este documento, para ilustración servirá para todos nosotros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que el Decano de la FCE pregunta cómo quedarían los consejos, en la FCC hay 4 consejeros de 70 años. Si se saca a los 4 habría un desgobierno. Asimismo, procede a dar lectura al Art. 55º de la Ley Universitaria Establece, en tal sentido, si faltaran 2 principales no podría gobernarse la Facultad. Tenemos que precisar.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, considera que en la reunión de trabajo se vio que a los profesores de 70 no podían actuar porque había que aplicarse el nuevo estatuto y se vio que podían colaborar en comisiones no remuneradas, estos profesores, como tienen la facilidad, conocimiento y experiencia, pueden apoyar el proceso de autoevaluación, pero discrepa porque se les puede dar comisiones, la mayoría de estos docentes en esta condición podrían tener carga administrativa, que no es un cargo. El Consejo Universitario puede avalar, puede dárseles 15 o 20 horas que no es remunerado, después se verá qué se puede hacer con estos docentes. Sobre los casos de los profesores que tienen cargo, considera que hay que hacer un análisis y se verifique si se ha obrado mal, y si tenemos la facultad de que puedan seguir en el cargo, no habría problema. Lo otro, sobre el dinero, la caja chica se usa en la Facultad, se tiene que tener un mejor sustento para evitar problemas y observaciones. Tenemos que verificar y darle facilidades a los docentes de 70 años y con eso darles su carga no lectiva y puedan completar el semestre correspondiente hasta que tengamos el estatuto. Hay que hacer una reunión urgente con todos los Decanos para explicarles que ellos son responsables de la parte administrativa y económica, incluso en posgrado, hay que explicarles los problemas que pueden tener, no solo se ve dinero sino también procesos de matrícula y grados.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que estamos en el punto de la carga, luego veremos lo de la caja. Lo que manifiestan el VRA y la Directora de la EPG, es necesario que se convoque a una reunión de Decanos para ver este punto. Todo está bien normado, cada uno ve la parte administrativa y la académica aparte. La EPG ve la parte académica, no es su responsabilidad la parte económica, esto es función del Decano que tiene que ver la parte administrativa y los informes. En atención a lo indicado por el Vicerrector Administrativo, entonces coordinen el VRA, Directora de la EPG, Decanos y Directores de las SPG, estableciendo para el lunes 01 la reunión en el Vicerrectorado Administrativo.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que en la reunión de trabajo quedó claro que hay que diferenciar cargos de cargas, no es lo mismo, los profesores con 70 años podrían llenar su carga con parte lectiva o no lectiva. Lo que quedó para seguir deliberando era lo de los cargos administrativos. En lo que constituye actividades administrativas se ha transcrito la Resolución lo que es carga administrativa y han dejado muy poco para que se pueda cumplir con el llenado de los planes de trabajo, al menos hasta que el estatuto defina. No es que en esta Resolución que se usa para los planes de trabajo se identifica las actividades administrativas con los cargos. Menciona que cómo en el plazo inmediato se puede generar cierto impacto de descontento y de inestabilidad en el campo administrativo, porque si se aplica lo que aquí se está sugiriendo, entraríamos en una especie de inactividad. Piensa que si bien es cierto la parte legal es clara respecto a los cargos, también hay una etapa de transición de algunos meses que lo debe llenar la elaboración del Estatuto, lo que determinará esto. En esa etapa de transición podemos considerar algunas cuestiones. Los miembros de Consejos de Facultad, Coordinador Académico, Jefe de Laboratorios, ¿son cargos administrativos?. El Estatuto fija cuáles son los cargos administrativos, que son los remunerados, y en lo propuesto hay muchos que no son remunerados. En el informe se puede encontrar un punto de convergencia para salir un poco del impase, para separar lo que son cargos administrativos, de los que son cargos no remunerados. Si se logra un consenso, un espíritu de unanimidad, podríamos transitar por esta etapa de transición con el menor impacto a la marcha académica administrativa de la Universidad. Lo que deben preocuparnos son los cargos administrativos remunerados. Todos los demás podrían mantenerse en función. Hay en curso acciones de amparo y acción popular, entonces para qué precipitarnos?. La UNAC es emblemática, en su Estatuto ha considerado lo que luego la ley ha recogido y que ha sido tomado por otras universidades como ejemplo, de lo que tenemos que sentirnos orgullosos. Menciona que a propósito de la homologación se dieron exigencias que la UNAC copió, en tanto que otras universidades solo tomaron como referencia. No hay que repetir errores que nos

impiden una transición ordenada hacia el nuevo estatuto de la UNAC. La etapa de transición nos aconseja ir con cierta flexibilidad, sin salir del marco legal, en tanto no haya un nuevo estatuto. En la UNMSM se ha integrado al CEUTA a profesores de 70 Años.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes adiciona al informe dado por el Presidente de la ADUNAC que en la UNMSM los miembros del CEUTA son menores de 70 años.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que estamos haciendo escarnio de los colegas de 70 o mayores de 70. Estamos hablando desde el punto de vista jurídico, político, hasta humanitario. Eso no es así. Al inicio el señor Rector hizo un informe respecto a los recursos de amparo, a las gestiones de los congresistas, al Tribunal Constitucional, ¿acá qué estamos haciendo?. Pide que se lea la ley en sí, procediendo a dar lectura al Art. 84° de la Ley N° 30220. De acuerdo a lo leído, todos tienen la expectativa de ascender y que se vayan los viejitos. Está bien claro, esto es para el futuro, no para los profesores que están nombrados en este momento. La ley no es retroactiva. Si hubiera sido período de evaluación para los actuales docentes, se aplicaría, pero no es el caso. Esto se está viendo de acuerdo a los intereses. Su posición es que en la asamblea estatutaria se incluya un artículo declarando no retroactivo y que esto se debe aplicar a los docentes que ingresan a partir de la presente ley.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que en la FCS hay dos docentes que pasan los 70 años. Hace reflexión, hay tres aspectos, el punto de vista político, jurídico y humano. Somos seres humanos y nuestra misión es formar profesionales a través de la interacción con los estudiantes. Sino no habría modelos. Por ejemplo, uno de sus profesores ha sido nombrado miembro del CONEAU, basado en su experiencia, y en la Facultad integra la CAAU, la otra docente es modelo de vida. Conversa con los alumnos y refieren que enseñan muy bien y están satisfechos con ellos. La Ley dice que pueden ser docentes extraordinarios. Para el caso de los Decanos elegidos y mayores de 70, el Consejo Universitario no tiene atribución para vacarlos, tienen que terminar su periodo. Por qué pensar que deben irse. Considera que estamos en un proceso de transición, no tenemos el estatuto y nos estamos adelantando. En la propuesta se ha considerado jefaturas y coordinaciones que no tienen remuneración, como los Directores de la SPG.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, propone que todos los docentes que tienen cargos administrativos mayores de 70 años, terminen sus periodos que han sido elegidos, con el pago de sus cajas chicas. Los cargos administrativos solo deben considerarse los remunerativos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que en la reunión se quedó que a los docentes de más de 70 años se les iba a dar las facilidades. Que sigan laborando hasta que se elabore el nuevo Estatuto. Este es un tema que se ha dejado de lado en otras universidades. Propone que los docentes de 70 años sigan como están. Se está creando malestar a los docentes, en su Facultad hay 5 docentes. Plantea que se les de todas las facilidades a los docentes hasta la aplicación del nuevo estatuto.

El Secretario General del Sindicato Mayoritario de Trabajadores, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que el problema de los profesores de 70 años se debería tratar ya en el nuevo Estatuto, no adelantar antes de ello. La pregunta sería si ¿la ley se puede aplicar parcialmente?, porque esto implica una reestructura organizacional en la parte académica y administrativa. El tratamiento que se debe dar a la ley debe ser colegiada por quienes tienen responsabilidad administrativa, técnica, legal y presupuestal. Se debe tener en cuenta no solo la situación de los docentes de 70 años. Se tiene que ver primero la infraestructura organizacional, se debe ver qué cargos son remunerados y cuáles no.

El Secretario General del Sindicato Minoritario de Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que la Disposición Complementaria única deroga la Ley N° 23733, este Consejo Universitario funciona con la Ley N° 23733 que ha sido derogada, la nueva composición del Consejo Universitario debía funcionar con el Art. 58° de la Ley N° 30220; citando el tercer párrafo del artículo. Esto tiene que ser reglamentado. La nueva composición del Consejo Universitario con su nuevo estatuto y reglamento aplicarán esto en su momento, cuál es el apuro?. Este Consejo Universitario está limitado para aplicar esta ley, a este Consejo Universitario no le compete.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, expresa sus disculpas del caso por la tardanza porque estaba en Consejo de Facultad. Asimismo, manifiesta que la FIQ tiene 4 profesores mayores de 70 años, y han visto lo necesario que no tengan cargo administrativo para aprobar sus planes de trabajo individual. Los profesores mayores de 70 años están bien capacitados, en este Semestre 2014-B deben trabajar tranquilamente y esperar lo que dice la estatutaria.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este tema esta consensuado, se esperará a la Estatutaria. En el caso del Decano de la FIME y el presidente del a CDA cobrarán su caja chica.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 177-14-CU)**

- 1º **Comunicar** que la aplicación del cuarto párrafo del Art. 84º de la Ley N° 30220, respecto a la situación de los profesores de 70 años o más, será tratado por la Comisión Estatutaria, una vez instalada.
- 2º **AUTORIZAR** al **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, continuar aplicando la normatividad vigente sobre la Administración del Fondo de Caja Chica, tanto al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía como al Presidente de la Comisión de Admisión, hasta que se aplique el nuevo Estatuto.

V. RESULTADO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE DOCENTES 2014-B

El Secretario General informa sobre el presente punto que los informes técnicos no están completos, los expedientes de la FIEE; FIQ, FCE y FIPA, cuentan con el informe legal respectivo, pero han sido derivados el día de hoy a la CAA. Respecto a los expedientes de la FCA y FCS han pasado a la Oficina de Asesoría Legal. La FCC no ha entregado sus expedientes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este punto quedará pendiente, a raíz de que los concursantes no han cumplido con los requisitos, prácticamente será por consenso que será por invitación, pero cumpliendo con el procedimiento de la ley administrativa, este punto queda pendiente para la próxima sesión de Consejo Universitario y ahí se tomará el acuerdo y las decisiones respectivas.

VI. DIPLOMADO EN GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL - FCC.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 316-2014-EPG -UNAC (Expediente N° 01013773) recibido el 23 de junio del 2014, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Proyecto de "Diplomado en Gestión Financiera Gubernamental".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 120-2014-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de agosto del 2014, opinando que se eleve la propuesta al Consejo Universitario para su ratificación.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 178-14-CU)**

- 1º **RATIFICAR** la creación y funcionamiento del "**Diplomado en Gestión Financiera Gubernamental**", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Financiera Gubernamental, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE 17 CONTRATOS POR LOCACIÓN DE SERVICIOS - CICLO DE PREPARACIÓN 2013-II - SEDE CAÑETE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 530-2013/UNAC/SEDE CAÑETE (Expediente N° 01005950) recibido el 13 de setiembre del 2013, por medio del cual el Presidente del Comité Especial de la Sede Cañete, remite los contratos y expedientes para trámite de pago de los docentes que dictaron en el Ciclo de Preparación Intensiva 2013 en la Sede Cañete, cuyos pagos ascienden a S/. 13,636.03 nuevos soles (S/. 22.70 nuevos soles por hora). Señala que los Ingresos del curso ascienden a S/. 26,600.00; los Egresos (pago a docentes) ascienden a S/. 13,636.03, con un Superávit de S/. 12,363.98.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Oficio N° 957-2014-OGA recibido el 19 de agosto del 2014, por el cual el Director de la Oficina General de Administración informa que no habiendo sido autorizado por el CPU ni por el Despacho Rectoral la ejecución solicitada para Contratación por Locación de Servicios de docentes que dictaron en el Ciclo de Preparación Intensiva 2013-II en la Sede Cañete; procediendo a la devolución de los mencionados expedientes, considerando que no se puede atender dichos pagos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que revisado el expediente, observa que esto viene del año 2013. En el año 2013 por Consejo Universitario se aprobó el pago de los devengados del año 2013. De acuerdo a lo informado por el Director de la Oficina General de Administración, esto no ha tenido autorización que avale este curso. Si ya hay una observación y no ha sido aprobado como devengados tendríamos que analizarlo antes de tomar algún acuerdo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo indicado por el Vicerrector Administrativo se deriva al Vicerrector Administrativo para que lo analice e informe, a fin de darle una solución.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 179-14-CU)

DEVOLVER el expediente al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, para su análisis e informe correspondiente.

B. PEDIDOS

- 1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se le brinde facultades para realizar los trámites de membresía de la Asociación de Rectores del Perú.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se le de las facultades necesarias para hacer los trámites para integrarse a la Asociación de Universidades del Perú que se va a crear en el marco de la Ley N° 30220.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 180-14-CU)

- 1° AUTORIZAR, que la Universidad Nacional del Callao – UNAC, forme parte de la Asociación de Universidades del Perú.**

- 2° OTORGAR FACULTADES** al Señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, para que ejerza la representación de esta Casa Superior de Estudios ante la Asociación de Universidades del Perú.

- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, solicita modificación del Art. 91° del Reglamento de Estudios aprobados por Resolución N° 043-2012-CU.**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que si el Decano solicita la modificación del reglamento de estudios de posgrado, lo normal es que la propuesta venga de la misma EPG, no vaya a haber duplicidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ha sido consultado con la Directora de la EPG que ha dado su visto bueno al respecto.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en el expediente esté el escrito correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que este pedido ya lo hizo cuando fue Director de la Sección de Posgrado de la FCC, dando lectura al Art. 91° del Reglamento. Señala que a los estudiantes de diplomados se les pide trámites como para obtener un grado cuando para diplomados es más expeditivo, no se trata de alumnos de pregrado regulares sino de extensión. Las tasas también tendrían que revisarse.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo indicado por el Decano de la FCC, esto da viabilidad a los trámites de certificación de los diplomados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que recoge la idea del VRI, es un reglamento, es una cuestión formal nada más. Lo que menciona el Decano de la FCC está bien el propósito, nadie se opone a eso, pero en la cuestión formal debe cumplirse. Que el Consejo Universitario lo apruebe con cargo a que la EPG lo asuma como parte de su Reglamento, porque es una alteración en el propio Reglamento. La cuestión de formalidad planteada por el VRI es viable.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se está haciendo una modificatoria. Se da por aprobado con cargo a que la EPG lo haga suyo.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 181-14-CU)

APROBAR la modificación del Art. 91° del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 043-2012-CU del 29 de febrero del 2012 y modificado por Resoluciones N°s 157 y 161-2012-CU del 11 de junio del 2012 y 187-2013-CU del 09 de diciembre del 2013, respectivamente.

Siendo las 12 horas y 17 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-